

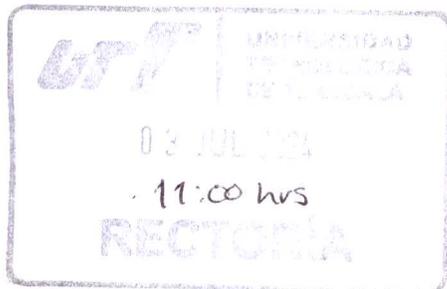
## DICTAMEN

### FINANCIERO- PRESUPUESTAL

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

### EJERCICIO 2023

**AE/24-04**



**GIOVANI PEREZ RODRIGUEZ**

**CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO**

**I.G. DE MEXICO ASESORES CORPORATIVOS,  
S.C.**

**A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.  
P R E S E N T E**

**Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2023, el estado de actividades, el de variación en la hacienda pública y el de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

**Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros**

La administración de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA es responsable de la preparación de los estados financieros, y de la presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera Mexicanas, y demás leyes aplicables; y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados e información financiera libres de incorrección material, debido a fraude o error.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión basada en la auditoría de los estados financieros. Seguridad razonable en un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Especiales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

#### **Fundamento de la opinión con Salvedades**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional emitidos por el IMCP, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente, adecuada y apropiada para sustentar nuestra opinión.

1. Como se describe en las Notas a los Estados Financieros, a) NOTAS DE DESGLOSE, en su nota número 1) Notas al Estado de Situación Financiera “Activo” “Efectivo y equivalentes”, la integración de las cuentas bancarias de la entidad y los saldos en las mismas, son reflejo de que no se utilizan en su totalidad los recursos presupuestales recibidos en el ejercicio contable correspondiente, lo que denota falta de cumplimiento de los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, sustancia económica, revelación suficiente, consistencia; lo anterior se analiza en el informe final de observaciones, observación 3.
2. Como se describe en las Notas a los Estados Financieros, a) NOTAS DE DESGLOSE, en su nota número 1) Notas al Estado de Situación Financiera “Activo” “Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes”; presenta saldos pendientes de cobro a deudores diversos al cierre del ejercicio, son reflejo de que no se utilizan en su totalidad los recursos presupuestales recibidos en el ejercicio contable correspondiente, lo que denota incumplimiento de los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, lo anterior se analiza en el informe final de observaciones; observación 17, lo que denota falta de cumplimiento de los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, importancia relativa, dualidad económica, consistencia.
3. Como se describe en las Notas a los Estados Financieros, a) NOTAS DE DESGLOSE, “Bienes muebles, inmuebles e Intangibles, la entidad no registro ni reconoció la Depreciación, Deterioro y/o Amortización de los bienes de la entidad, en el ejercicio 2023, lo anterior se manifiesta en el informe final de observaciones, observación 21, no dando cumplimiento a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, sustancia económica, revelación suficiente, importancia relativa, valuación, consistencia.
4. Como se describe en las Notas a los Estados Financieros, a) NOTAS DE DESGLOCE, “Pasivo”, existen diferencia entre el saldo final que reflejan los estados financieros y el saldo real que adeuda la entidad por conceptos de retenciones de ISR a personas físicas RESICO y de actividades empresariales y profesionales, lo anterior se analiza en el informe final de observaciones; observaciones 18 y 19, lo que denota falta de cumplimiento de los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, sustancia económica, registro e integración presupuestaria, dualidad económica, consistencia.

5. Como se describe en las Notas a los Estados Financieros, a) NOTAS DE DESGLOSE, III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA, balanza de comprobación cuenta contable 3210-2016, y Estado de situación financiera (resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)), presenta un saldo de ejercicios anteriores del 2016, el cual no ha sido trasladado a la cuenta contable correspondiente de resultados de ejercicios anteriores, lo que no permite que se refleje el resultado real correspondiente al ejercicio 2023, y por ende tampoco se presenta el resultado real correspondiente a resultados de ejercicios anteriores, lo anterior se describe en el informe final de observaciones; observación 8. Denotando la falta de cumplimiento a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, sustancia económica, revelación suficiente, importancia relativa, dualidad económica, consistencia.

## OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de lo mencionado en los párrafos 1, 2, 3, 4 y 5 de la sección de **“Fundamentos de la opinión con salvedades”** y por las demás observaciones que se comentan en las cédulas de observaciones; los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA al 31 de diciembre del año 2023, así como el estado de actividades, las variaciones en la hacienda pública, y el de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con las Normas Especiales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

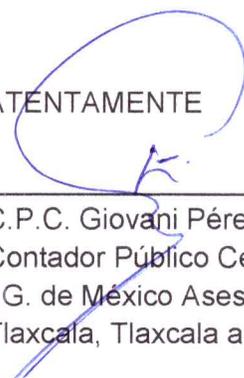
### **Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto sobre mi opinión, los estados e información financiera fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nota 5). Notas a los estados financieros. c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA. 5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

**Otras cuestiones**

Los estados financieros de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, se presentan para fines comparativos; que fueron auditados por otro Contador Público.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez  
Contador Público Certificado.  
I.G. de México Asesores Corporativos, S.C.  
Tlaxcala, Tlaxcala a 28 de junio del 2024.

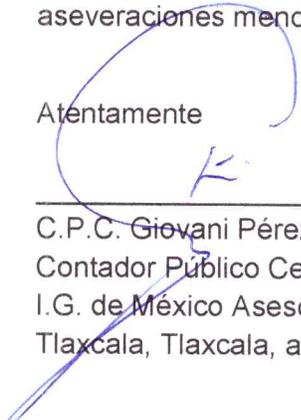
**A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA  
P R E S E N T E.**

Hemos examinado los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, así como la conciliación contable presupuestal de gastos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, que se acompañan, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023; están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la Administración de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi examen.

Nuestro examen, fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, incluyó la revisión, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras de los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, de conformidad con la Normatividad Gubernamental emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, aplicamos los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Considero que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En nuestra opinión, los estados analíticos antes mencionados presentan, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal, las variaciones respecto del presupuesto de ingresos y egresos y la adecuada conciliación de los ingresos y gastos presupuestales de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe.

Atentamente

  
C.P.C. Giovani Pérez Rodríguez  
Contador Público Certificado.  
I.G. de México Asesores Corporativos, S.C.  
Tlaxcala, Tlaxcala, a 28 de junio del 2024.